

Decreto N^o 1477, que nombra al señor Antonio Guerrero González, Cónsul de la República en Cabo Haitiano, Haití.— G. O. N^o 7961, del 22 de marzo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1477

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Antonio Guerrero González queda nombrado Cónsul de la República en Cabo Haitiano, Haití, en sustitución del señor Luis E. Hernández Díaz.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de febrero del mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 112^o de la Independencia, 93^o de la Restauración y 26^o de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N^o 1478, que nombra al señor Luis A. Oviedo Subsecretario de Estado de Obras Públicas.— G. O. N^o 7945, del 11 de febrero de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1478

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Luis A. Oviedo queda nombrado Subsecretario de Estado de Obras Públicas, en sustitución del señor Máximo A. Peña.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1479, que nombra al señor Máximo A. Peña, Miembro Inspector de la Junta de Administración de Hoteles del Estado.—
G. O. Nº 7945, del 11 de febrero de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1479

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Máximo A. Peña queda nombrado Miembro Inspector de la Junta de Administración de Hoteles del Estado, en sustitución del señor Luis A. Oviedo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.